

**Secció V. Anuncis****Subsecció segona. Altres anuncis oficials****ADMINISTRACIÓ GENERAL DE L'ESTAT****MINISTERI D'AGRICULTURA, ALIMENTACIÓ I MEDI AMBIENT****15024*****Anunci de la Confederació Hidrogràfica del Miño-Sil relatiu a la notificació de la resolució d'expedients sancionador S/32/0038/12***

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Gestión de Usuarios y Apoyo Administrativo de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, Progreso 6, de Ourense, ante la cual le asiste el derecho de presentar recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Galicia o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado, en el plazo de un mes o dos meses respectivamente, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Expediente: S/32/0035/12. Sancionado: Ernesto Merino Perez, NIF.: 12753908.

Término Municipal Infractor: Palma de Mallorca (Ourense). Término Municipal Infracción: Bande (Ourense). Acuerdo de Incoación: 31-05-12. Artículo Ley de Aguas: 116a). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 316 a)

Ourense, 24 de julio de 2013

El Secretario General,
Manuel González Torres

